

**AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES
PLAZA DE ESPAÑA 1
10190 CASAR DE CÁCERES (CACERES)**

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/20223/000739		
FECHA DE PRESENTACIÓN	05/01/2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO	MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS	3		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	6	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	18

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita:

-1) **Copia, sellada y firmada** por el representante legal de la entidad, de dicha relación cumplimentada la columna "**Resultado Selección**", indicando el resultado del proceso para cada candidato/a, de acuerdo a los siguientes códigos:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

-2) **Documentación justificativa** de las incidencias producidas: Justificaciones aportadas por candidatos que renuncian...etc

-3) **Prueba de entrega a los/as candidatos/as de las cartas de presentación**, de acuerdo al PROTOCOLO de colaboración para la comunicación de las notificaciones firmados entre el Centro de Empleo y el Ayuntamiento.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En CÁCERES a 18 de enero de 2023
El Director del Centro de Empleo de CÁCERES


Fdo: MANUEL ZAZO CARDEÑOSA

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/000739		
AYUNTAMIENTO :	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	3		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	6	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	18

- **REQUISITOS DE LA OFERTA:** *Estar inscrito/a en la ocupación de monitor de ocio y tiempo libre.*
- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

Grupo 1: Diploma de monitor de tiempo libre infantil y juvenil.

Grupo 2: Título de formación profesional de guía en el medio natural y de tiempo libre, enseñanza y animación sociodeportiva, animación sociocultural y turística, educación infantil o grados, licenciaturas o diplomaturas universitarias relacionadas con la educación infantil y juvenil, las actividades socioculturales o las actividades físico deportivas.

Dentro de cada grupo el criterio de ordenación será por tiempo ininterumpido en situación de desempleo.

(se remiten todos los candidatos que podrían cumplir los requisitos, siendo la entidad responsable de comprobar las titulaciones y que pertenecen al grupo indicado)

- **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 1:

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****855S	GALÁN VELASCO MARÍA MONTSERRAT	
****060A	BORRELLA HOLGADO CRISTINA	
****561J	CASO FONTÁNEZ ELENA	
****995C	RUMBO DEL SOL MARÍA ESTHER	
****276V	GONZÁLEZ CANCHO ALBA	
****887B	RONCO TOVAR MARÍA	
****866M	POLO CASARES SARAY	
****039C	JAVATO BARRANTES LUZ GEMA	
****972Q	BALLESTEROS CUADRADO ELENA	
****118S	SANGUINO MUÑOZ CARMEN	
****910P	CARRASCO BÁRBARA CLARISA	
****283A	PÉREZ FIALI SIMONE	
****636S	BEJARANO PACHECO MIRIAM	
****924J	SALAS CANTERO ESTHER	
****442K	VIDAL IGLESIAS SARA	
****300C	VIVAS CABALLERO LIDIA MARÍA	

GRUPO 2

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****606T	ALIAS PÉREZ GUADALUPE	
****929M	GÓMEZ OLLERO ALFREDO	

OBSERVACIONES

Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos.

No se han presentado reclamaciones.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 18 de enero de 2023

El Director del Centro de Empleo Cáceres II

Fdo: Manuel Zazo Cardeñosa

En _____ a ____ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____

